

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, ADMISION, EVALUACION Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS TÉCNICA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°004-2025-MPP-CS

CONTRATACION DE LA CONSULTORIA DE OBRA SUPERVISIÓN DE LA OBRA DENOMINADO “AMPLIACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DE LA URBANIZACION SAN ISIDRO DEL DISTRITO DE PISCO - PROVINCIA DE PISCO - DEPARTAMENTO DE ICA” CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2525310.

En la ciudad de Pisco, siendo las 08:01 horas del día 20 de marzo del 2025, el comité de selección designado mediante RESOLUCION GERENCIAL N°493-2024-MPP de fecha 26 de noviembre del 2024, encargado de conducir el procedimiento de selección de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°004-2025-MPP-CS**, y llevar a cabo la apertura de ofertas, Evaluación, Calificación y Otorgamiento de la Buena Pro, de ser el caso.

Quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	ING. KAREN LIZBETH TENORIO GAVILAN	Titular	X
		Suplente	
1er Miembro	ING. KATTYA LUCERO CANELA ORDOÑEZ	Titular	X
		Suplente	
2do Miembro	ABOG. JUAN MANUEL NAVARRETE SOTELO	Titular	X
		Suplente	

La finalidad de esta convocatoria es: la Apertura, Admisión, Calificación y Evaluación de Ofertas Técnica y Económica y Otorgamiento de la Buena Pro de los postores que presentaron sus ofertas para el procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°004-2025-MPP-CS**, el objeto es la **CONTRATACION DE LA CONSULTORIA DE OBRA SUPERVISIÓN DE LA OBRA DENOMINADO “AMPLIACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DE LA URBANIZACION SAN ISIDRO DEL DISTRITO DE PISCO - PROVINCIA DE PISCO - DEPARTAMENTO DE ICA” CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2525310**. cuyo valor referencial asciende a la suma de **S/.160,000.00 (Ciento Sesenta Mil con 00/100 Soles)**, incluido todos los impuestos de Ley conforme a la legislación vigente, en cumplimiento al cronograma de las bases. El presidente saluda a los miembros y declara por iniciado la presente reunión, procediendo luego a solicitar a la oficina de logística el registro de los participantes que se registraron a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), de acuerdo con el cronograma establecido, encontrándose registrado los siguientes participantes:

CUADRO N° 01: PARTICIPANTES INSCRITOS EN EL SEACE

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10214496254	YAURI MORENO JOSE GUSTAVO	2025-03-07 21:54:54.0	Válido
2	10214623345	ORMEÑO CALDERON HERNAN FERNANDO	2025-03-04 07:43:51.0	Válido
3	10218576465	MASCO LEVANO CARLOS FERNANDO	2025-03-01 20:40:18.0	Válido
4	10220933020	TOMAILLA TAIPE HECTOR ABILIO	2025-03-10 11:45:15.0	Válido
5	10221007871	HUAYTA ZEGARRA ARTEMIO HERNANDO	2025-03-03 10:53:10.0	Válido
6	10223047306	HUAYTA CONISLLA JULIO CESAR	2025-03-04 10:03:29.0	Válido

7	10223105853	BERTOLOTTI MONTALVAN CIRO ALEJANDRO	2025-03-06 00:14:02.0	Válido
8	10404327629	MARIÑO CALDERON GREGOR AMEL	2025-03-03 13:50:36.0	Válido
9	10411422882	MAYURI PIZARRO LUIS ARMANDO	2025-03-02 20:29:45.0	Válido
10	10414388359	SARMIENTO JUNES MIGUEL ANGEL	2025-03-04 20:49:09.0	Válido
11	10416813073	RAMIREZ APARCANA LEONID WILLIAMS	2025-03-04 10:59:06.0	Válido
12	10418164668	MATIAS GARCIA JORGE CALIXTO	2025-03-05 21:32:10.0	Válido
13	10424243456	TUMAY MERINO HERLES MIRKO	2025-03-03 09:53:42.0	Válido
14	10425220662	SERNAQUE VENTURA SANDY ARMANDO	2025-03-05 12:09:37.0	Válido
15	20494986320	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	2025-03-07 23:54:57.0	Válido
16	20527236801	A & R CONSULTORES GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2025-03-01 12:20:23.0	Válido
17	20606361361	MAYTOR E.I.R.L.	2025-03-02 23:50:14.0	Válido
18	20606867582	ALEYCA GERENCIA Y CONSTRUCCIÓN E.I.R.L.	2025-03-07 09:46:29.0	Válido

PRESENTACION DE OFERTAS:

A continuación, el comité de selección manifiesta que, de acuerdo a lo establecido en las bases, la presentación de las ofertas se realizó a través del SEACE, según lo establecido en el cronograma publicado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), habiéndose presentado 05 ofertas de los postores=====

CUADRO N° 02 OFERTAS PRESENTADAS

ro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado de la propuesta	Estado	Motivo
1	10411422882	MAYURI PIZARRO LUIS ARMANDO	Enviado	Valido	
2	10424243456	TUMAY MERINO HERLES MIRKO	Enviado	Valido	
3	10221007871 10414388359	CONSORCIO SAN AGUSTIN – PISCO HUAYTA ZEGARRA ARTEMIO HERNANDO 50% SARMIENTO JUNES MIGUEL ANGEL 50%	Enviado	Valido	
4	10223047306 10218678608	CONSORCIO SANTIAGO HUAYTA CONISLLA JULIO CESAR 60% MEDINA FLORES RICARDO DARIO 40%	Enviado	Valido	
5	10220933020 10215363011	CONSORCIO ILUX TOMAILLA TAPE HECTOR ABILIO 50% MARCILLA MIRANDA MARIANO PERCY 50%	Enviado	Valido	

APERTURA DE SOBRES Y ADMISION DE OFERTAS:

Acto seguido el comité de selección procedió con la apertura de sobres presentada por el postor mencionado en el ANEXO N°01, a fin de verificar el cumplimiento de la documentación para la admisión de la oferta, señalada en los términos de referencia y el numeral 2.2.1.1 del capítulo II de la Sección específica de las Bases Integradas

En la apertura electrónica de la oferta, el comité de selección, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases, de conformidad con el numeral 81.2 del artículo 81 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones

de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

El resultado de la admisión es la que se detalla: **ANEXO N°01 CUADRO COMPARATIVO ADMISION DE LA OFERTA.**

ro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado de la propuesta	Estado	Motivo
1	10411422882	MAYURI PIZARRO LUIS ARMANDO	ADMITIDO	Valido	
2	10424243456	TUMAY MERINO HERLES MIRKO	ADMITIDO	Valido	
3	10221007871 10414388359	CONSORCIO SAN AGUSTIN – PISCO HUAYTA ZEGARRA ARTEMIO HERNANDO 50% SARMIENTO JUNES MIGUEL ANGEL 50%	ADMITIDO	Valido	
4	10223047306 10218678608	CONSORCIO SANTIAGO HUAYTA CONISLLA JULIO CESAR 60% MEDINA FLORES RICARDO DARIO 40%	NO ADMITIDO		NO SE ADMITE EL ANEXO N°01 DEBIDO A QUE ESTE ES UN CONSORCIO
5	10220933020 10215363011	CONSORCIO ILUX TOMAILLA TAPE HECTOR ABILIO 50% MARCILLA MIRANDA MARIANO PERCY 50%	ADMITIDO	Valido	

DETALLE DE LA NO ADMISION DE LAS OFERTAS

CONSORCIO SANTIAGO

No se admite la oferta del postor, debido a que el anexo N°1 presentado (folio 6) este no se ajusta al tipo de participante "consorcio" consignado en las bases estándar transgrediendo la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD que aprueba las bases estándar, omitiendo la información de sus consorciados.

ANEXO N° 1
DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2025-CS – MPP-1

Presente -

El que se suscribe, **JULIO CESAR HUAYTA CONISLLA**, Postor y representante legal, identificado con DNI N° **22304730**, DECLARO BAJO JURAMENTO que la siguiente información se sujeta a la verdad

Nombre, Denominación o Razón Social: JULIO CESAR HUAYTA CONISLLA	
Domicilio Legal: LOTIZACION LOS OLIVARES LOTE N 17 -1B – PISCO – PISCO – ICA	
RUC: 10223047306	Teléfono(s): 955 613-588
MYPE ¹¹	<input type="checkbox"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> X <input type="checkbox"/> No
Correo electrónico: huayta.cjc@gmail.com	

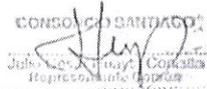
Autorización de notificación por correo electrónico:
Correo electrónico : huayta.cjc@gmail.com

Autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

1. Solicitud de reducción de la oferta económica
2. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
3. Solicitud para presentar los documentos para perfeccionar el contrato, según orden de prelación, de conformidad con lo previsto en el artículo 141 del Reglamento
4. Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.

Pisco, 11 de Marzo del 2025.


 Representante Legal

Firma, Nombres y Apellidos del Postor o Representante Legal, según corresponda

Fuente: folio 6 de la oferta técnica consorcio Santiago

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°004-2025-CS-MPP BASES INTEGRADAS

Importante
Cuando se trate de consorcios, la declaración jurada es la siguiente:

ANEXO N° 1

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores
[CONSIGNAR ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O COMITÉ DE SELECCIÓN, SEGUN CORRESPONDA]
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]
Presente.-

El que se suscribe, [.....], representante común del consorcio [CONSIGNAR EL NOMBRE DEL CONSORCIO], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], DECLARO BAJO JURAMENTO que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Datos del consorciado 1			
Nombre, Denominación o Razón Social:			
Domicilio Legal:			
RUC:	Teléfono(s):		
MYPE ²³		Sí	No
Correo electrónico:			

Datos del consorciado 2			
Nombre, Denominación o Razón Social:			
Domicilio Legal:			
RUC:	Teléfono(s):		
MYPE ²³		Sí	No
Correo electrónico:			

Datos del consorciado ..			
Nombre, Denominación o Razón Social:			
Domicilio Legal:			
RUC:	Teléfono(s):		
MYPE ²⁷		Sí	No
Correo electrónico:			

Autorización de notificación por correo electrónico:

Correo electrónico del consorcio: _____

Autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

- Solicitud de reducción de la oferta económica.

Fuente: folio n°60 bases integradas

CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

La calificación de las ofertas técnicas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 82.1 del artículo 82 del Reglamento

El resultado de la admisión es la que se detalla: **ANEXO N°02 CUADRO COMPARATIVO CALIFICACION DE LA OFERTA.**

ro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado de la propuesta	Estado	Motivo
1	10411422882	MAYURI PIZARRO LUIS ARMANDO	CALIFICADA	Valido	
2	10424243456	TUMAY MERINO HERLES MIRKO	CALIFICADA	Valido	
3	10221007871	CONSORCIO SAN AGUSTIN – PISCO	CALIFICADA	Valido	
	10414388359	HUAYTA ZEGARRA ARTEMIO HERNANDO 50% SARMIENTO JUNES MIGUEL ANGEL 50%			
4	10220933020	CONSORCIO ILUX	CALIFICADA	Valido	
	10215363011	TOMAILLA TAPE HECTOR ABILIO 50% MARCILLA MIRANDA MARIANO PERCY 50%			

EVALUACIÓN DE LA OFERTA

El comité de selección, según corresponda, evalúa las ofertas económicas y determina el puntaje total de las ofertas conforme a lo dispuesto en el artículo 83 del Reglamento así como los coeficientes de ponderación previstos en la sección específica de las bases.

El resultado de la evaluación es la que se detalla a continuación ANEXO N° 03 CUADRO COMPARATIVO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS el mismo que da como resultado el siguiente

N°.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	RESULTADO DE LA EVALUACION TECNICA
1	10411422882	MAYURI PIZARRO LUIS ARMANDO	100.00
2	10424243456	TUMAY MERINO HERLES MIRKO	DESCALIFICADA
3	10221007871 10414388359	CONSORCIO SAN AGUSTIN – PISCO	DESCALIFICADA
4	10220933020 10215363011	CONSORCIO ILUX	100.00

DETALLE DE LA EVALUACION DE LA OFERTA

TUMAY MERINO HERLES MIRKO

Sobre el particular, se descalifica la oferta técnica del presente postor debido a que este proporciona información de la oferta económica (folio 219) durante el desarrollo de tu metodología cabe precisar que el literal b) del numeral 82.3 del artículo 82 del Reglamento, establece expresamente que, **las ofertas técnicas que contengan algún tipo de información que forme parte de la oferta económica son descalificadas.**"



HERLES MIRKO TUMAY MERINO
REPRESENTANTE LEGAL
RUC N°10424243456

1.1.5.4 PRESUPUESTO ESTIMADO:

"AMPLIACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DE LA URBANIZACION SAN ISIDRO DEL DISTRITO DE PISCO - PROVINCIA DE PSICO - DEPARTAMENTO DE ICA"	
RESUMEN DE PRESUPUESTO	
COMPONENTE N° 01: INFRAESTRUCTURA DE TRANSITO VEHICULAR	S/ 1,574,145.62
COMPONENTE N° 02: INFRAESTRUCTURA PARA TRANSITO PEATONAL	S/ 502,750.25
COMPONENTE N° 03: SANEAMIENTO	S/ 74,624.24
COSTO DIRECTO (COSTO DE OBRA)	S/ 2,151,520.11
GASTOS GENERALES (10.00%)	S/ 215,152.01
UTILIDAD (5%)	S/ 107,576.01
SUB TOTAL	S/ 2,474,248.13
IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS 18%	S/ 445,364.66
PRESUPUESTO REFERENCIAL	S/ 2,919,612.79
SUPERVISION DE OBRA	S/ 160,000.00
ELABORACION EXPEDIENTE TECNICO	S/ 35,000.00
PRESUPUESTO TOTAL DE PROYECTO	S/ 3,114,612.79

1.1.5.5 ENTIDADES RESPONSABLES:
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PISCO

1.1.6 ALCANCE DEL PROYECTO
La supervisión abarcará la totalidad de la obra de mejoramiento, incluyendo la revisión y control de la calidad de materiales, ejecución de los trabajos de construcción, las mediciones y control de las unidades de obra, la evaluación de las condiciones de seguridad, y la gestión del cumplimiento de los plazos establecidos.

Fuente: oferta técnica TUMAY MERINO HERLES MIRKO folio 219

CONSORCIO SAN AGUSTIN – PISCO

Sobre el particular, se descalifica la oferta técnica del presente postor debido a que este proporciona información de la oferta económica (folio 191) durante el desarrollo de tu metodología cabe precisar que el literal b) del numeral 82.3 del artículo 82 del Reglamento, establece expresamente que, **las ofertas técnicas que contengan algún tipo de información que forme parte de la oferta económica son descalificadas.**”

Página 191



CONSORCIO SAN AGUSTIN - PISCO
 INSTITUCIÓN PÚBLICA DE SERVICIOS DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VÍAS LOCALES DE LAS ZONAS URBANIZADAS DEL DISTRITO DE PISCO - PROVINCIA DE PISCO - DEPARTAMENTO DE ICA

1.1.1 DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA

El plazo para la ejecución de la consultoría es de 150 días calendarios de los cuales 120 días calendarios es para supervisión de obra y 30 días calendario para la liquidación de obra.

1.1.2 DATOS GENERALES DEL PROYECTO

1.1.2.1 UBICACIÓN:

- Departamento: Ica
- Provincia: Pisco
- Sector: Urbanización San Isidro

1.1.2.2 PRESUPUESTO ESTIMADO:

"AMPLIACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DE LA URBANIZACION SAN ISIDRO DEL DISTRITO DE PISCO - PROVINCIA DE PISCO - DEPARTAMENTO DE ICA"	
RESUMEN DE PRESUPUESTO	
COMPONENTE N° 01: INFRAESTRUCTURA DE TRANSITO VEHICULAR	S/ 1,574,145.62
COMPONENTE N° 02: INFRAESTRUCTURA PARA TRANSITO PEATONAL	S/ 502,750.25
COMPONENTE N° 03: SANEAMIENTO	S/ 74,624.24
COSTO DIRECTO (COSTO DE OBRA)	S/ 2,151,520.11
GASTOS GENERALES (10.00%)	S/ 215,152.01
UTILIDAD (5%)	S/ 107,576.01
SUB TOTAL	S/ 2,474,248.13
IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS 18%	S/ 445,364.66
PRESUPUESTO REFERENCIAL	S/ 2,919,612.79
SUPERVISION DE OBRA	S/ 160,000.00
ELABORACION EXPEDIENTE TECNICO	S/ 35,000.00
PRESUPUESTO TOTAL DE PROYECTO	S/ 3,114,612.79

1.1.3 ALCANCE DEL PROYECTO

La supervisión abarcará la totalidad de la obra de mejoramiento, incluyendo la revisión y control de la calidad de materiales, ejecución de los trabajos de construcción, sus mediciones y control de las unidades de obra, la evaluación de las condiciones de seguridad, y la gestión del cumplimiento de los plazos establecidos.



CONSORCIO SAN AGUSTIN - PISCO
 Kimbell de Jesús Escate Huamán
 REPRESENTANTE COMUNITARIO

Fuente: oferta técnica CONSORCIO SAN AGUSTIN – PISCO folio 191

MAYURI PIZARRO LUIS ARMANDO

No se admite la metodología presentada por el participante debido a que este no cuenta con las 6 diferencias solicitadas entre las metodologías PRINCE 2 y PMI, sobre el particular, las bases establecieron puntos específicos que debía contener la metodología a desarrollar por los participantes, sin embargo, de la metodología presentada en la revisión de los folios 166 -167 el presente postor presentó 7 puntos los cuales fueron analizados de los cuales se concluye que los puntos 3 y 6 estos no son considerados diferencias mas bien son considerados conceptos, por lo que por unanimidad no se admite la metodología presentada.

- d. Diferencias entre las metodologías PRINCE2 y PMI. Presentar como mínimo seis (6) diferencias.

Esta sección se presenta las diferencias entre las metodologías PRINCE2 y PMI (PMBOK):

1. Definición de proyecto

PMBOK: un proyecto es un esfuerzo temporal acometida para crear un servicio o producto (PMI, 2000).

PRINCE2: un proyecto es un entorno de gestión creada con el propósito de entregar una o más productos de negocio de acuerdo con un caso de negocio especificada (OGC, 2002)

2. Propósito principal

PMBOK: su propósito principal es identificar aquel subconjunto del cuerpo de conocimiento de la gestión de proyectos generalmente reconocido como buenas practicas.

PRINCE2: es un método de gestión de proyectos. Una aproximación estructurada que se puede ajustar para utilizarse en cualquier tipo de proyecto de cualquier tamaño.

3. Estándar vs. estándar de facto

PMBOK: PMBOK Guide es un estándar de IEEE reconocido internacionalmente (IEEE Std 1490-2003) que proporciona los fundamentos de la gestión de proyectos que se aplican a una gran variedad de proyectos, tales como construcción, software, ingeniería, automoción, etc.

4. Descriptivo vs. preceptivo

PMBOK: es descriptivo, explica las técnicas de gestión de proyectos a utilizar.

PRINCE2: es preceptivo, explica cómo las técnicas de gestión de proyectos deberían ser estructuradas y aplicadas.

5. Procesos vs. productos

PMBOK: está basada en procesos, es decir, el trabajo es realizado por los procesos.

PRINCE2: está basado en productos, se centra en las entregas adecuadas de productos en vez de en las actividades del proyecto.


LUIS ARMANDO MAYURI PIZARRO
ING. CIVIL
CIP 111719

Fuente: oferta técnica MAYURI PIZARRO LUIS ARMANDO folio 166

6. Definición de jefe de proyecto

PMBOK: el jefe de proyecto es "la persona responsable de llevar a cabo y lograr los objetivos del proyecto" (PMI, 2000). El SEI (Software Engineering Institute) lo define como "el rol con la responsabilidad total sobre el proyecto entero, el individuo que dirige, controla, administra y regula un proyecto y es a la vez el responsable frente al usuario final" (SWE)

7. Áreas de conocimiento y procesos vs. componentes y procesos

El caso del área de recursos humanos, muy importante en PMBOK y en los Estados Unidos, no se contempla específicamente en PRINCE2, por el contrario, PRINCE2 incluye una descripción detallada de las responsabilidades de las roles del equipo de gestión del proyecto que se incluyen en la metodología. En la siguiente figura vemos la relación existente entre las grupos de procesos de PMBOK y los procesos de PRINCE2.

Fuente: oferta técnica MAYURI PIZARRO LUIS ARMANDO folio 167

EVALUACION ECONOMICA

El comité de selección, evalúa las ofertas económicas y determina el puntaje total de las ofertas conforme a lo dispuesto en el artículo 83 del Reglamento, así como los coeficientes de ponderación previstos en la sección específica de las bases.

La evaluación económica consistirá en asignar un puntaje de cien (100) puntos a la oferta de precio más bajo y otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$$

Donde:

I = Oferta

P_i = Puntaje de la oferta a evaluar

O_i = Precio i

O_m = Precio de la oferta más baja

PMP = Puntaje máximo del precio

Se apertura la etapa económica del SEACE obteniendo los siguientes montos:

N°.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	MONTO OFERTADO	PUNTAJE ECONOMICO
2	10220933020 10215363011	CONSORCIO ILUX	S/144,000.00	100.00

DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL DE LAS OFERTAS

Una vez evaluadas las ofertas técnica y económica se procederá a determinar el puntaje total de las mismas.

El puntaje total de las ofertas es el promedio ponderado de ambas evaluaciones, obtenido de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$PTP_i = c_1 PT_i + c_2 Pe_i$$

Donde:

- PTP_i = Puntaje total del postor i
PT_i = Puntaje por evaluación técnica del postor i
Pe_i = Puntaje por evaluación económica del postor i
c₁ = Coeficiente de ponderación para la evaluación técnica.
c₂ = Coeficiente de ponderación para la evaluación económica.

Se aplicarán las siguientes ponderaciones:

c₁ = 0.80

c₂ = 0.20

Donde: c₁ + c₂ = 1.00

N°.	Nombre o Razón Social	PUNTAJE TECNICO	PUNTAJE ECONOMICO	PUNTAJE PTPi = c1 PTi + c2 Pei	MYPE 5%	BONIF. (10%) COLINDANCIA	PUNTAJE TOTAL INCL BONIFICACION
1	CONSORCIO ILUX	100.00	100.00	100.00	5.00	0.00	105.00

Definida la oferta ganadora, el comité de selección, otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE, incluyendo el cuadro comparativo y las actas debidamente motivadas de los resultados de la admisión, no admisión, calificación, descalificación, evaluación, rechazo y el otorgamiento de la buena pro.

ACUERDO FINAL

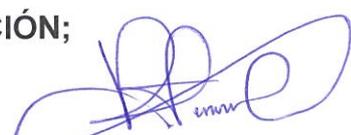
El Comité de Selección por **UNANIMIDAD** procede a otorgar la buena pro al postor que ocupo el primer lugar del orden de prelación a **CONSORCIO ILUX** por un valor referencial de **S/144,000.00 CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 SOLES.**

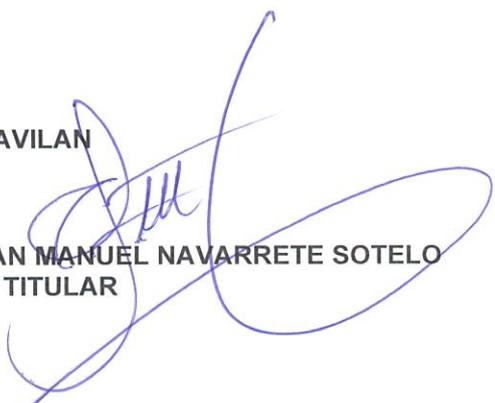
Siendo a horas 12:05 del día 24 de MARZO del 2025 y no habiendo ningún otro punto de observación o intervención de los miembros del comité se concluye la reunión suscribiéndose la presente en señal de conformidad, encargándose a la Unidad de Abastecimiento la publicación en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE)

EL COMITÉ DE SELECCIÓN;



ING. KATTYA LUCERO CANELA ORDOÑEZ
MIEMBRO SUPLENTE


ING. KAREN LIZBETH TENORIO GAVILAN
PRESIDENTE


ABOG JUAN MANUEL NAVARRETE SOTELO
MIEMBRO TITULAR

ANEXO N°01 CUADRO COMPARATIVO ADMISION DE LA OFERTA

DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	MAYURI PIZARRO LUIS ARMANDO	TUMAY MERINO HERLES MIRKO	CONSORCIO SAN AGUSTIN – PISCO	CONSORCIO SANTIAGO	CONSORCIO ILUX
Declaración jurada de datos del postor. (ANEXO N° 1)	ADJUNTO	ADJUNTO	ADJUNTO	NO VALIDO	ADJUNTO
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	ADJUNTO	ADJUNTO	ADJUNTO	ADJUNTO	ADJUNTO
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (ANEXO N° 2)	ADJUNTO	ADJUNTO	ADJUNTO	ADJUNTO	ADJUNTO
Declaración jurada de cumplimiento de los términos de referencia contenidos en el numeral 3.1 del capítulo iii de la presente sección. (ANEXO N° 3)	ADJUNTO	ADJUNTO	ADJUNTO	ADJUNTO	ADJUNTO
Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (ANEXO N° 4).	ADJUNTO	ADJUNTO	ADJUNTO	ADJUNTO	ADJUNTO
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, (ANEXO N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	SUBSANADO	ADJUNTO	ADJUNTO
ESTADO: ADMITIDO/NO ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	NO ADMITIDO	ADMITIDO

ANEXO N°02 CUADRO COMPARATIVO CALIFICACION DE LA OFERTA

DOCUMENTOS PARA LA CALIFICACION DE LA OFERTA	MAYURI PIZARRO LUIS ARMANDO	TUMAY HERLES MIRKO	CONSORCIO SAN AGUSTIN – PISCO	CONSORCIO ILUX
B CAPACIDAD TECNICA PROFESIONAL				
B.2 CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE FORMACION ACADEMICA	este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato	este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato	este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato	este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato
B.3 EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROFESIONAL CLAVE	este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato	este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato	este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato	este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato
B.3 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato	este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato	este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato	este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato
C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD Deberá acreditar un monto acumulado equivalente a 01 veces del valor referencial de la contratación S/.160,000.00	ACREDITA s/ 478,816.05	ACREDITA s/479,031.80	ACREDITA S/419,162.80	ACREDITA S/584,138.41
ESTADO: CALIFICA/NO CALIFICA	CALIFICA	CALIFICA	CALIFICA	CALIFICA

ANEXO N° 03 CUADRO COMPARATIVO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS		PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	MAYURI PIZARRO LUIS ARMANDO	TUMAY MERINO HERLES MIRKO	CONSORCIO SAN AGUSTIN – PISCO	CONSORCIO ILUX
A.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	[70] puntos	ACREDITA	ACREDITA	ACREDITA	ACREDITA
	<p><u>Evaluación:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a (2.0) vez el valor referencial de la contratación, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.</p> <p>Las disposiciones sobre el requisito de calificación "Experiencia del postor en la especialidad" previstas en el literal C del numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases resultan aplicables para el presente factor.</p>	<p>M = Monto facturado acumulado por el postor por la prestación de servicios consultoría en la especialidad</p> <p>M = 2 veces el valor referencial: [70] puntos</p> <p>M >= 1.5 veces el valor referencial y < 2 veces el valor referencial: [50] puntos</p> <p>M > 1 veces el valor referencial y < 1.5 veces el valor referencial: [30] puntos</p>	s/ 478,816.05 [70] puntos	s/479,031.80 [70] puntos	S/419,162.80 [70] puntos	S/584,138.41 [70] puntos
B.	METODOLOGÍA PROPUESTA	[30] puntos	NO ADMITIDA 00 PUNTOS	NO SE ADMITE LA METODOLOGÍA PRESENTADA 00 PUNTOS	NO SE ADMITE LA METODOLOGÍA PRESENTADA 00 PUNTOS	DESARROLLA LA METODOLOGÍA 30 PUNTOS
	<p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente:</p> <p>Desarrollar la Gestión de Proyectos según la metodología PRINCE2, con el contenido mínimo:</p> <p>a. Definición, Principios y Roles de la Metodología b. Componentes de PRINCE2: Desarrollar diez (10) componentes presentando sus diagramas explicativos y de flujo respectivos c. Procesos de PRINCE2: Desarrollar ocho (8) Procesos y presentar por cada proceso el Diagrama de Flujo y uno final que concatena dichos procesos. d. Diferencias entre las metodologías PRINCE2 y PMI: Presentar como mínimo seis (6) diferencias.</p>	<p>Desarrolla la metodología completa que sustenta la oferta [30] puntos</p> <p>No desarrolla la metodología completa que sustente la oferta 0 puntos</p>	NO ADMITIDA 00 PUNTOS	NO SE ADMITE LA METODOLOGÍA PRESENTADA 00 PUNTOS	NO SE ADMITE LA METODOLOGÍA PRESENTADA 00 PUNTOS	DESARROLLA LA METODOLOGÍA 30 PUNTOS

ANEXO N° 03 CUADRO COMPARATIVO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	MAYURI PIZARRO LUIS ARMANDO	TUMAY MERINO HERLES MIRKO	CONSORCIO SAN AGUSTIN - PISCO	CONSORCIO ILUX
<p>II.- Plan metodológico se servicio de supervisión y mejora de las actividades cuyo contenido mínimo es la siguiente:</p> <p>2.1. Materiales y métodos (Identificación de actividades críticas en servicio de consultoría de supervisión y Formulación de plan metodológico de servicio de supervisión (gestión de trabajo))</p> <p>2.2. Identificación de riesgo en el servicio de consultoría se supervisión como en: talento humano, sector técnico, área ambiental y seguridad y salud en el trabajo (se desarrollarán en cada uno la identificación, valoración y capacitación)</p> <p>2.3. Resultados y métodos (talento humano, sector técnico, área ambiental, seguridad salud en el trabajo) para cada caso su plan de mitigación.</p> <p>III.- Desarrollar la Gestión de las adquisiciones del proyecto según metodología estándar en gestión de proyectos, con el contenido mínimo siguiente:</p> <p>3.1. Planificar la Gestión de las Adquisiciones del proyecto</p> <p>3.1.1. Planificar la gestión de las adquisiciones: Entradas</p> <p>3.1.2. Planificar la gestión de las adquisiciones: Herramientas y Técnicas</p> <p>3.1.3. Planificar la gestión de las adquisiciones: Salidas</p> <p>3.2. Efectuar las Adquisiciones.</p> <p>3.2.1. Efectuar las Adquisiciones: Entradas.</p> <p>3.2.2. Efectuar las Adquisiciones: Herramientas y Técnicas</p> <p>3.2.3. Efectuar las Adquisiciones: Salidas</p> <p>3.3. Controlar las Adquisiciones.</p> <p>3.3.1 Controlar las Adquisiciones: Entradas</p> <p>3.3.2 Controlar las Adquisiciones: Herramientas y Técnicas</p> <p>3.3.3 Controlar las Adquisiciones: Salidas</p> <p>IV.- Diagrama Gantt De Ejecución De Obra (Indicar las duraciones, inicio, termino y predecesoras y sucesoras de cada actividad).</p> <p>V.- Demarcación de las calles a ser intervenidas en el Proyecto. (Plataforma GEO PERÚ).</p> <p>VI.- Descripción de la zona donde se ejecuta el trabajo.</p> <p>VII.- El consultor deberá de presentar una tabla de "peligro y riesgos". Señalando tipo, código, aspectos e impacto, para las condiciones: potencial, cinética, mecánica, química, eléctrico, calor/radiación, luminica, sonido/vibración, biológico, ergonómico. Psicosocial y climático</p> <p>VIII.- Aplicar la metodología de simulación Montecarlo, con el presupuesto del proyecto, en concordancia con el artículo veintiocho de la ley de contrataciones del estado, calcular la probabilidad de cumplir con el presupuesto base, certeza al 95%, contingencia necesaria para cumplir con</p>					

ANEXO N° 03 CUADRO COMPARATIVO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	MAYURI PIZARRO LUIS ARMANDO	TUMAY MERINO HERLES MIRKO	CONSORCIO SAN AGUSTIN - PISCO	CONSORCIO ILUX
<p>el presupuesto. Resultado de datos estadísticos (Media, Mediana, Rango, Asimetría). Utilizar diez mil iteraciones, representación gráfica Pert.</p> <p>IX.- De la descripción de usos BIM , según los modelamiento, mencionar y describir los trece principales modelos del uso del BIM.</p> <p>X.- Concepto de la GESTION BIM, mencionar las cinco etapas y su descripción de cada una de ellas.</p> <p>Acreditación: Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta.</p> <p>(*) Para fines de asignar el puntaje, solo se considerará aquellas metodologías que desarrollen correctamente cada uno de los aspectos requeridos y de modo claro y congruente.</p>					
PUNTAJE TOTAL		70.00 PUNTOS	70.00 PUNTOS	70.00 PUNTOS	100.00 PUNTOS